

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Situación de las columnas en el sector de Axdir

El comunicado facilitado anoche dice:

La situación aproximada de nuestra línea en el sector de Axdir es la siguiente: Columna de Caballería.—En las alturas que dominan la Cala Iris, en las ruinas de las Torres de Alcalá y en vivac a un kilómetro agua arriba de la desembocadura del río Ferrah.

Columna de la derecha.—Tiene su vivac principal unos 1.200 metros, agua abajo, del Zoco el Jemis, en la orilla izquierda del Ferrah.

Columna de la izquierda.—Ha establecido su frente al oeste de Yebel Tufist, sobre la pista de Targuist, manteniendo enlace heliográfico con la columna francesa de Targuist. Para mantener enlace de esta columna con la columna Carrasco se ha establecido un destacamento en Buselaf.

Columna del centro.—Extiende su frente junto a la pista de Targuist.

Columna Carrasco.—Como consecuencia del movimiento efectuado hoy sin novedad se ha establecido un vivac del grueso cerca del agua abajo del Buselaf, en la cumbre del Guis, con frente que se extiende por el Sur a lo largo de la divisoria entre el Guis y el Muzuit.

A las diecinueve han llegado a Tetuán el general Simon y sus ayudantes, acompañados del coronel Pafos, con objeto de despedirse aquí y hacer presente su agradecimiento por las atenciones recibidas de las autoridades españolas.

El día 6 salió de Tetuán, embarcando en el crucero «Reina Victoria», el gran visir, que desembarcó en Cala del Quemado, continuando a Ainsoren, donde estableció su campamento. Le acompañan representantes de las cabillas de Anyera, Wad-Rás y Haus, figurando entre aquellas el caid Ben Ali, de Anyera, y notables tetuanes.

Aumenta el desconcierto en las cabillas de Yebala a consecuencia de la acción hispanofrancesa y de las noticias que los rebeldes reciben del Rif.

Se van a reunir con la mayor urgencia la Comisión francoespañola encargada de dictaminar acerca del lugar en que debe emplazarse el puente sobre el Muluya y las medidas para ejecutar en el más breve plazo este proyecto.

Sin más novedad.

Nuevas entregas de armamento

Cala del Quemado.—El gran visir fué recibido en el desembarcadero por el comandante general de Melilla, general Castro Girona, los caides Abd-el-Kader y Amarusen, numerosos jefes de cabillas y moros notables y más de 2.000 rifeños de distintas fracciones, que hicieron acto de sumisión.

El gran visir visitó los cuatro barracones de 40 metros de largo donde se va almacenando el armamento que entregan los sometidos.

Hasta hace tres días había en dichos barracones el siguiente material: 50 ametralladoras, 30 cañones, 3.000 granadas de cañón del 7 y 7 1/2, 3.000 fusiles de todas las marcas, 40 cañones de montaña, 5.000 espoletas, 5.000 granadas de mano, cinco morteros de trinchera y 500 bombas de aviación.

En Zeren, un grupo rifeño entregó ayer 56 ametralladoras.

Terminada la visita a los barracones, el comandante general y el gran visir marcharon a la alcazaba de Suada, donde comenzaron los nombramientos de los caides y la organización de las cabillas.

Desde Suada se trasladó el gran visir a Ainsoren, en cuyo punto ha establecido su campamento. Desde aquí proseguirá la organización de las cabillas y los nombramientos de jefes de las mismas.

En dicho campamento le han visitado el caid Hamido y significados benisurriegues, habiendo desfilado ante él haciendo acto de acatamiento más de 3.000 cabileños.

La exhumación de los restos de los cautivos, oficiales y soldados muertos en el cautiverio, no podrá efectuarse hasta dentro de tres meses.

Los fusiles recogidos hasta el día de hoy en todo el territorio, alcanzan la cifra de 4.571.

Por gestiones del teniente coronel Solans se ha conseguido que el caid Abd-Abdelah haga entrega de un parque de pertrechos de guerra, en el que figuraban 4.000 granadas de cañón españolas y francesas, 1.500 bombas de mano y gran cantidad de pólvora.

Los rebeldes expulsados de Xauen

TANGER.—Por referencias indígenas se conocen detalles relacionados con los sucesos acaecidos en Xauen, donde se han hecho dueños nuestros partidarios.

A raíz de la rendición de Abd-el-Krim lograron escapar los caides Udelkar de la cabila de Ajmas, y Bagadadi, de Beni Ider; el primero llegó sin novedad a su cabila, pero el segundo fué preso por el caid de Gomara, que se hallaba frente a los rebeldes aduenados de Xauen.

Bagadadi logró hacer llegar una carta a otro caid llamado Udelkafar, quien, al frente de sus partidarios, llegó hasta Xauen, pasando a cuchillo a todos los rebeldes, libertando a Bagadadi y apoderándose de la población, dando cuenta de ello a nuestras tropas, con las cuales se halla en relación. Después ha continuado la «crazia», dirigiéndose hacia Tazuruf, habiéndose apoderado ya de Muley Absalam, desde donde se proponen seguir para castigar a los rebeldes, los cuales han sufrido duro quebranto.

Estos sucesos han repercutido en el resto de la zona, principalmente en el sector de Regaia, donde salieron nuestras tropas, apoderándose de Beni Meugut y de otros poblados importantes, cuyos habitantes han hecho acto de sumisión.

La situación en la zona francesa

RABAT.—La situación continúa mejorando rápidamente. Se está trabajando con gran actividad a retaguardia del frente, para organizarlo y desarmar a las cabillas, lo cual se logra con gran facilidad.

Unos grupos enemigos se han dispersado con dirección a las regiones lejanas de Gomara y Yebala. Entre los yebales hay algunos grupos que se muestran todavía indecisos acerca de si han de someterse o no al Majzen; pero desde hace unos quince días no muestran hostilidad alguna.

Continúa la concentración de fuerzas francesas como consecuencia de la nueva situación, siendo su objeto principal la reducción de los elementos que siguen todavía insumisos en la zona de Taza.

HERMOSA INICIATIVA

Por los prisioneros rescatados

El comandante de Ingenieros D. Ruperto Bosga y su señora han puesto a disposición del presidente del Consejo de ministros la cantidad de 2.000 pesetas con destino a los prisioneros recientemente rescatados.

Es propósito del señor presidente que con tal cantidad se inicie una suscripción, a la que puedan contribuir cuantos animados de tan generosos sentimientos, lo deseen, con objeto de que a cada prisionero alcance una cantidad que, aunque por su cuantía no fuera importante demuestre, sin embargo, la parte que el pueblo español ha tomado en sus sufrimientos y la alegría que ahora le embarga por su liberación, debida principalmente al heroísmo del Ejército.

SOCIEDAD DE NACIONES

La posición de España

PARIS.—Los más importantes diarios de Ginebra se muestran preocupados por motivo de la posición tomada por los Gobiernos de España y el Brasil en lo que concierne a la Sociedad de Naciones, comentándola de forma pesimista.

El Consejo de la Sociedad de Naciones sufre una crisis interna, que paraliza su actividad.

El «Petit Parisien» hace observar que, por parte de Francia, se desea que la entrada del Reich, como miembro permanente del Consejo de la Sociedad de Naciones no venga a coincidir con la retirada de España y Brasil, dos naciones a las que están con nosotros por la raza y la amistad.

LOS MARINOS ALEMANES

CARTAGENA.—A bordo del buque alemán se celebró un banquete oficial en obsequio de las autoridades de Murcia y Cartagena.

El jefe de la escuadra ha recibido el siguiente telegrama de S. M. el Rey: «Felicitó tripulaciones de los buques por su brillante corrección en los distintos puertos que han visitado, haciendo votos por la prosperidad de Alemania y de su Armada. Le saluda afectuosamente, ALFONSO».

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

Momentos después de las seis de la tarde se reunió ayer el Consejo de ministros.

Al llegar el presidente manifestó a los periodistas que no había preparado para ser examinado en la reunión ningún asunto de extraordinaria importancia; pero que no faltarían cuestiones de que ocuparse.

Añadió que ya había sido enviado a la «Gaceta» el decreto relativo al régimen de aceites, que se publicaría hoy seguramente.

Al Consejo no asistió el ministro de Instrucción pública, que se encuentra en Valladolid.

Terminó el Consejo momentos antes de las diez de la noche, expresándose el presidente al salir en los siguientes términos:

«El Consejo ha sido largo y administrativo, sin perjuicio de la parte que yo he intervenido, dedicada a dar a conocer a mis compañeros las últimas noticias de Marruecos, que son plenamente satisfactorias y que revelan cada vez de un modo más elocuente la solidez de la confraternidad francoespañola.»

«El ministro de Gracia y Justicia nos ha leído muy importantes decretos, relacionados con la reorganización del ministerio y con el Cuerpo de Prisiones.»

También es muy interesante la modificación del Estatuto de la enseñanza técnica, sometido por el ministro de Trabajo.

Muy interesante ha sido la exposición que nos ha hecho el ministro de Estado de los acontecimientos de Portugal, donde todo ha vuelto a sus cauces normales.

En fin, la sola lectura de la nota oficiosa que se les va a facilitar a ustedes bastará para demostrar la eficacia de la labor realizada, por este Consejo que termina ahora.

La nota oficiosa dice así:

«Gracia y Justicia.—Fué aprobado un Real decreto reorganizando los servicios del ministerio, otro reformando el Cuerpo de Prisiones y un tercero sobre inspección de prisiones.»

«Marina.—Aplicando a los servicios de este departamento la Real orden de Guerra, fecha 13 de febrero de 1926, relativa a las comisiones de servicios.»

«Se aprobó un expediente referente a las dietas de los tenientes de Ingenieros en prácticas en el extranjero.»

«Fomento.—Real decreto regulando la anchura de las llantas y el plazo para realizar su cambio.»

«Trabajo.—Se aprobó el Reglamento de aplicación del Estatuto de la enseñanza técnica en lo concerniente a las obligaciones de los Municipios y Diputaciones y régimen de las enseñanzas privadas.»

DESDE ZARAGOZA

Viaje de estudios militares

ZARAGOZA.—Han llegado 25 jefes y oficiales de la Escuela Superior de Guerra, presididos por el teniente coronel de Estado Mayor D. Luis Villa.

Permanecerán en esta provincia unos quince días realizando estudios.

REAL ORDEN DE GUERRA

Herradores militares

«Se desestima petición del herrador de primera, del regimiento Lanceros de Ségundo, octavo de Caballería, D. Luis Clement Saball, en súplica de que se le destine al Depósito de ganado de Larache, por creerse con más derecho que el del mismo empleo D. Salvador Lopez Pérez, destinado por Real orden de 23 de marzo último («Diario Oficial» número 66), con arreglo a las instrucciones publicadas por circular de la Sección de Infantería de 20 de mayo de 1924 («Diario Oficial» número 113), que dispone que las peticiones de los pertenecientes a Cuerpos de Africa, tienen derecho preferente sobre los de la Península, y el destinado procede del regimiento Cazadores de Taxis nº 7 de junio de 1926.»

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO OTROS POR LA CENSURA

CONFERENCIA INTERESANTE

La Guinea Española

Ayer tarde celebró sesión pública la Real Sociedad Geográfica para escuchar la disertación que sobre «El estado de la Guinea española en sus aspectos sanitario, político, fofestal y demográfico» desarrolló el padre misionero reverendo Pelayo Rodríguez.

Empezó el padre Rodríguez exponiendo el estado sanitario de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea, el cual no considera tan insalubre, pudiendo tolerarse, a su juicio, con un riguroso régimen higiénico y de alimentación.

Pasó a tratar después del sistema político que domina en aquellos 28.000 kilómetros cuadrados de territorio sometido a España en virtud del Tratado de París de 1900, encomiando la gestión que vienen realizando los padres misioneros, atribuyendo a aquéllos el que los franceses de la contigua posesión de Gabon no hayan prosperado en sus tentativas de apropiarse terrenos comprendidos en nuestro territorio.

Se lamentó de la carencia de medios de comunicación para el desarrollo de nuestro comercio, citando el caso de haber estado hasta nueve meses sin divisar un barco español, mientras constantemente zarpan de nuestras costas grandes vapores extranjeros con valiosos cargamentos de los productos de aquella prodigiosa vegetación.

Ocupándose de la riqueza agrícola y forestal, expuso detalladamente las enormes producciones anuales, tanto en Fernando Poo como en el continente, de cacao, café, maderas preciosas, caucho, cocotero, plátanos, bananos, ricino, algodón y demás especies de aquella variada flora africana.

Finalmente trató de la demografía en aquellos territorios, en donde se hallan establecidas catorce Misiones y cincuenta y dos reducciones o escuelas indígenas, que van inculcando, a la vez que la doctrina de Cristo, la lengua española y el amor a España entre los naturales del país.

Se auxilió el conferenciante del aparato de proyecciones exhibiendo profusión de fotografías representativas de edificios, usos, costumbres y riqueza agrícola, en demostración de que debe procurarse el aprovechamiento por España de aquel rico filón, fomentando la facilidad de comercio y el establecimiento de industrias explotadoras.

Torneo militar de polo

En el Polo de la Real Casa de Campo se jugó la anunciada prueba de la «Copa de Regimientos», tercera del actual torneo militar de polo.

Cinco equipos se hallaban inscriptos para la prueba, los cuales estaban constituidos en la forma siguiente:

Escolta Real.—S. M. el Rey, capitán Manuel Penche y tenientes Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba.

Doce Regimiento de Artillería.—Capitanes González de Castejón, Mau, Madrazo y marqués del Baztán.

Dragones.—Capitanes marqués de las Nieves y Julián Olivares y tenientes Soto Serrano y Ploto.

María Cristina.—Capitanes Muguifor, José Navarro y Carlos Creus y teniente Artalejo.

Grupo de Instrucción de Artillería.—Capitanes Castero, Marcide y Pérez Montoro y cabo de complemento Finat.

Se jugaron las pruebas por el sistema americano de las eliminatorias, quedando como finalistas los equipos de María Cristina y de la Escolta Real. Los polistas lucharon con verdadero entusiasmo por obtener el triunfo, que fué alcanzado por el «team» de la Escolta Real, por cinco tantos a cuatro.

Formaron el Jurado el general Selgas, el marqués de Altamira, director de la Escuela de Equitación, y el coronel Cejudo.

La Reina doña Victoria hizo entrega de los premios a los vencedores entre grandes aplausos.

Mañana jueves se jugará la «Copa» militar, que promete resultar muy interesante.

Hacienda.—Transferencias de crédito.

Se acordó fijar en setenta años la jubilación de los funcionarios civiles, que hoy lo hacen a los sesenta y siete, y elevar a setenta y dos la edad de jubilación en los Cuerpos que en la actualidad se fija en los setenta años.

Estado.—El Consejo quedó informado de la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, ratificando sus anteriores acuerdos en cuanto a la posición de España.

Se examinaron las negociaciones comerciales en curso. Quedó autorizado el ministro para gestionar la adquisición de un edificio donde se instale la Legación de España en Méjico.

Se trató de la aplicación del Convenio de arbitraje con Méjico para el examen de las reclamaciones de españoles damnificados durante los periodos de anomalía política en aquel país.

Se aprobaron varios ascensos de personal por elección.

DESPUES DEL MOVIMIENTO

La situación en Portugal

LISBOA.—Se han encargado respectivamente de las carteras de Hacienda y Comercio el general Sinel Cordeq y el coronel Adolfo Pina.

Las Cámaras y todas las Comisiones parlamentarias han sido disueltas. El general Gómez de Costa ha tomado posesión de la cartera de Guerra. Luego tomó posesión de la cartera de Colonias. Asistió al acto el abanderado Gago Coutinho.

Se han encargado de las carteras de Agricultura y de Marina, respectivamente el general Alves Pedrosa y el comandante Afreixo.

El comandante Ochoa será nombrado gobernador de la India portuguesa.

Homenaje al general Villalba

TOLEDO.—El próximo día 10 se celebrará el homenaje al general Villalba, creador de esta Escuela Central de Gimnasia.

Se le entregará un pergamino de gratitud de la ciudad, se colocará una lápida en la Escuela y habrá después festival deportivo.

CURSO DE OBSERVADORES

Aviación militar

Para dar cumplimiento a la Real orden de 25 de mayo, se nombran alumnos del curso de observadores de Aerostación a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, debiendo incorporarse con toda urgencia a Guadalajara. El referido curso funcionará bajo la dirección del comandante de Ingenieros D. José Cubillo, desempeñando los cargos de profesores los capitanes de Ingenieros don Eduardo Susana, D. Félix Martínez y D. Pedro Fraile, todos ellos del Servicio de Aerostación, y el comandante de Estado Mayor D. Andrés Rivenes.

Capitanes de Estado Mayor: D. Arturo del Agua Güel y D. Eleuterio Villanueva Elgarreta.

Capitán de Infantería D. José de J. Cuesta Villanova.

Comandante de Caballería D. Gustavo Urrutia González.

Capitanes de Artillería: D. Juan Alvarez de la Tejera y D. José Fernández Unzué.

Teniente de Artillería D. Vicente García Figueras.

Capitán de Ingenieros D. Luis Noreña.

CONCURSO DESIERTO

Gemelos para suboficiales

Se declara desierto el concurso anunciado por Real orden circular de 9 de noviembre del año próximo pasado, para adoptar un modelo único de gemelos telemétricos para uso de los suboficiales y sargentos de Infantería; y se anuncia otro nuevo en las mismas condiciones y plazo determinados en la citada disposición, para presentación de modelos en la tercera Sección de dicho Centro.

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

DE VENTA EN LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA + + + + + TIPOS Y PRECIOS ESPECIALES PARA EL EJERCITO

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 13

Guardia civil

COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES

(Continuación.)

Convocatoria de ingreso

Novena. Se convoca a la vez a los huérfanos de ambos sexos no colegiados ni escalonados para su ingreso, y que se hallen en edad evidentemente inadecuada para solicitarlo, para que puedan, si lo desean, optar a plazas gratuitas del 10 por 100 y 5 por 100 para los huérfanos en el Colegio Infanta María Teresa, y para las huérfanas en el del marqués de Vallejo (Juncarajo), a fin de cubrir las vacantes existentes o que se produzcan hasta fin de curso de las veinte plazas gratuitas que para los huérfanos hay en la sección Infanta María Teresa y de las seis que para huérfanas existen en el Colegio del Marqués de Vallejo, según se expresa en el artículo 12 del Reglamento orgánico del Colegio de Huérfanos, citándose a los principios siguientes:

Estas plazas se solicitarán por medio de instancia dirigida al excelentísimo señor general presidente de la Asociación de Huérfanos, cubriéndose por concurso entre los huérfanos de padre y madre, o solamente de padre, que tengan diez años cumplidos y no excedan de diez y ocho años en 1 de octubre próximo.

El orden de preferencia se sujetará a los preceptos del artículo 12 del vigente Reglamento del Colegio de Huérfanos.

La relación de preferencia servirá para ocupar las vacantes actuales y las que pudieran producirse hasta fin del próximo curso, sin que puedan adjudicarse a otra clase de educandos las que de estas gratuitas quedarán sin cubrir a falta de aspirantes.

No podrá haber en el Colegio en general dos hermanos del mismo sexo gozando simultáneamente de estos beneficios y tener o haber tenido algún hermano disfrutando de tales ventajas será circunstancia amonoriativa de méritos en este concurso. A las instancias sobre estas plazas gratuitas se acompañarán los documentos establecidos en el artículo octavo del Reglamento orgánico de huérfanos.

Décima. Estas circunstancias serán

estudiadas por la Junta facultativa de Infanta María Teresa, si se refieren a varones, y por un Tribunal, constituido por el subdirector e interventor de huérfanos y por la superiora del establecimiento, cuando afecte a niñas.

Undécima. Finalmente, se convoca también a los huérfanos de ambos sexos que, padeciendo defecto congénito o enfermedad crónica incurable que les inhabilite para ganarse su sustento, para que respectivamente puedan optar a las pensiones o beneficios que los artículos 10 y 2.º transitorio del vigente Reglamento de la Asociación de Huérfanos determinan, con sujeción a los principios siguientes:

Se solicitarán por medio de instancia dirigida al excelentísimo señor general presidente de la Asociación de Huérfanos, acompañando los documentos establecidos en el artículo octavo del Reglamento orgánico de huérfanos y certificado médico acreditativo del defecto o enfermedad padecida, con informe marginal de los respectivos primeros jefes de Comandancia, expresivo de cuantos antecedentes y circunstancias puedan contribuir a mejor fundamentar el acuerdo de las concesiones, dado lo reducido de las que pueden hacerse.

(Continuará.)

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303.
GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urdía, 30

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas blancas de las que van pegadas en el bote de la **Leche condensada NESTLE**, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una monedita.

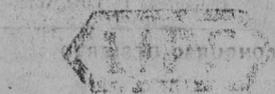
Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación **NESTLE**, Marqués de Cubas, 12, MADRID.

Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad **NESTLE**, Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las **Unicas** etiquetas, válidas para el canje son las **blancas**, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todas las demás papeletas y etiquetas que acompañan al mismo.

Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres certificaciones

para Centros navales

Preciados, 7 MADRID

LOS INTELLECTUALES

Para valorar varios objetos o varios individuos es preciso tomar un índice común, que sirva de término de comparación.

El valor, lo mismo en el orden económico que en el moral, no puede determinarse en abstracto; es preciso referirlo a algo concreto, que, en este caso, según se desprende del mismo epígrafe, es la vida nacional.

Por consiguiente, el orden de los valores, desde este punto de vista, lo da el grado de influencia de cada clase o institución en la vida de la Nación. Ahora bien, ¿cuál es la influencia de «los intelectuales», tales y como son y todos los conocemos, aunque no sepamos definirlos, en la vida nacional? ¿Es favorable o desfavorable? Y en el supuesto de la coexistencia de ambas, ¿cuál es su proporción y cuál la predominante? Si estudiamos este asunto como deben estudiarse todos, no resbalando sobre su superficie, sino metiendo el escarpelo hasta llegar a su misma entraña; si dejamos a un lado frases huecas y convencionalismos gastados y hablamos el lenguaje de la sinceridad, de la verdad, el valor nacional del «intelectualismo» (nótese bien que nos referimos al «intelectualismo», y no a la inteligencia, pues ésta es necesaria hasta para dirigir una yunta de bueyes o escardar una tierra), está tan bajo de nivel, que no sabemos si llegará al cero. Como, con romanticismo o sin él, el «prius vivere» es una realidad absoluta, contra la cual se estrellan las frases más altisonantes de los oradores de ateneo y los sofismas más alambicados de los plumíferos, resulta que anteriores a los valores intelectualistas son la casi totalidad del resto de los nacionales.

Valores preferentes en la vida nacional

Desde luego, puede vivir la nación, ya veremos si mejor o peor, sin «intelectuales»; en cambio no puede vivir sin agricultores, industriales, comerciantes, magistrados, médicos, maestros, sacerdotes, farmacéuticos, ingenieros, arquitectos, etc., luego todos estos individuos, por lo que a la vida nacional hace, constituyen valores preferentes. Ahora tenemos una prueba bien palpable de esto. Se han declarado en huelga las Trade Unions de Inglaterra, y no sólo esta nación, sino el mundo entero se preocupa de ello, y si hubiese durado mucho tiempo, medio año, por ejemplo, Inglaterra quedaría deshecha, el equilibrio europeo, roto, y aparecerían multitud de problemas insospechados y de alteraciones en la vida de las naciones. En cambio, si esa huelga hubiera sido de «intelectuales», a la manera de los de por acá, la vida nacional inglesa hubiera continuado creciendo plétora por todas las arterias del cuerpo social, sin alterarse en lo más mínimo el ritmo de sus pulsaciones; como es natural, no existirían repercusiones en los demás pueblos, porque si «repercusiones» no puede haber «repercusiones».

Todo lo más que hubiera ocurrido, una pequeña disminución de consumo de tinta y de «gambos» en las rotativas y en el gasto de saliva. El Gobierno hubiera sonreído paternalmente, como hace todo buen inglés, cuando uno de sus «babys» comete una inocente frivolidad, y no se hubiera preocupado para nada de la duración, porque, a la inversa de lo que ocurre en la huelga industrial, donde la gravedad crece con el número de días; en la de «intelectuales» disminuye con el transcurso del tiempo, y después de unos cuantos meses nadie se ocupa, y menos preocupa, de ella.

P. TORDERO RODRIGUEZ Agustino.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESHECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, devolviendo documentación del capitán en situación de reserva D. Gracian Palacios, para que se saque duplicada copia de la hoja de servicios y hechos del mismo.

Al jefe de la Comandancia de Pontevedra, acusando recibo del acta civil de casamiento del alférez D. José Maldonado.

Al de Baleares, concediendo segundo premio por conservación del caballo que tiene adjudicado al carabino Lorenzo Pérez.

A los de Gerona, Almería y Cádiz, accediendo a lo solicitado en instancia por el sargento Manuel Ruiz Martín, cabo Mariano Braojos Fernández y carabino Francisco Hernández Iglesias.

La Internacional del Profesorado Católico

En Granada se ha constituido una Junta de catedráticos de aquella Universidad para organizar en España la Federación Internacional del Profesorado Católico.

En cuarta plana, originales de interés

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Consultas y dictámenes

ENCUBRIDORES (Su responsabilidad)

Consulta

Se desea saber si el encubridor de un delito se le castiga con pena que corresponda al lucro recibido, en el caso de un robo. Si no supo que los objetos fuesen procedentes de un robo, ¿tiene pena?

Dictamen

Lo que principalmente caracteriza la responsabilidad del encubridor de un delito no es el mayor o menor lucro que pueda obtener al comprar los objetos sustraídos, sino el conocimiento anterior de su procedencia ilícita y el auxilio que por su mediación presta a los delincuentes para que se aprovechen de su valor, sea el que quiera.» («Gaceta» del 13 de junio de 1913).

Esta sentencia aclara, si es posible, el artículo 16 del Código penal ordinario, y confirma la repetida jurisprudencia (entre otras la «Gaceta» del 11 de diciembre de 1894), que determina que para poder calificar los actos de delictivos precisa que preceda el conocimiento de la perpetración del delito.

Por tanto, si en la causa no hay una prueba que evidencie el conocimiento que tenía su defendido de la ejecución del robo, no le debe alcanzarse responsabilidad penal.

Además, es axiomático en Derecho penal que de los actos delictivos sólo es responsable criminalmente el sujeto que los ejecuta. Para que el dueño de la alpargatera fuese responsable es necesario que tuviese conocimiento de la procedencia de las alpagatas, y que hubiese ordenado al dependiente a tomarlas. No resultando así de la prueba, no es encubridor.

Y no siendo responsable criminal, sólo debe restituir los objetos, salva su petición contra el vendedor.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la **Perfumería Vázquez** podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la **Cooperativa Militar**

Consúltame cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid



NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el

UNGUENTO GARCIA

que le calmara el dolor y curara pronto, sin dejar cicatrices

GRANOS-PANADIZOS

TUMORES-ULCERAS

QUEMADURAS-ETC.

MÁS DE 50 AÑOS DE ÉXITO

CAJA 1,50 PTAS.



No lo deje usted para mañana. Encargue hoy mismo

LOS EVANGELIOS

Remitiendo su dirección y 65 centimos en sellos de correo a la SOCIEDAD BILICA Flor Alta 2 y 4 Madrid

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUEYRA

Estado Mayor

Se nombra ayudante del general jefe de Estado Mayor de la sexta región al comandante D. Manuel Sáinz. Pasa a situación de reserva el coronel D. Gabriel González Prats.

Oficinas militares

Se concede el empleo inmediato al escribiente de primera D. Manuel Gómez López Marquina, excedente en esta región.

Jurídico

Se concede el empleo superior inmediato al teniente auditor de segunda D. José León Luna, con destino en la Auditoría de la Comandancia general de Melilla.

Infantería

Se concede el empleo inmediato al teniente coronel D. Emilio de la Concha San Emeterio, de los Somatenes de la séptima región, y al comandante don José Montero Molino, disponible en la cuarta región.

Se concede el empleo inmediato al teniente de la escala reserva D. Leopoldo Gil Barcenilla, ayudante de las Prisiones militares de esta corte.

Pasan a disposición de voluntarios los comandantes D. Alfredo González, D. Miguel Pérez Alcora, D. Francisco de Egaña, D. Antonio de Rojas y don Juan Pallar.

Pasa a reemplazo por enfermo el coronel D. Emilio Sandoval, y se concede la vuelta a activo al teniente D. José de la Vega.

Pasa a situación de reserva el capitán (F. R.) D. José Ortiz Zurro.

Caballería

Asciende al empleo inmediato el capitán D. Julio Iñigo, el teniente (escala reserva) D. Juan Picot, los alféreces (escala reserva) D. José Alba Lozano, D. Manuel Garzo Fauque y D. Manuel Gallego Ortigosa; a alféreces, D. Cipriano Eroles Medina, de Lanceros España; D. Primitivo Salcedo Zamora, de Lanceros Borbón, y D. Belisario Calles Pachón, del de Cazadores Vitoria.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente D. Luis Hernando López.

Artillería

Ascensos.—A coronel, D. Vicente Almodovar; a teniente coronel, D. Manuel Valenzuela, y a comandantes, D. José Díaz Varela y D. Pedro Ardila.

También ascienden al empleo inmediato en la escala de reserva el teniente F. Rafael Pons, el alférez D. Manuel Moreno y el suboficial D. Constantino Solís.

Ingenieros

Ascenden al empleo inmediato el alférez D. Enrique Aparicio y el suboficial D. Angel Serrano.

Intendencia

Asciende al empleo inmediato el coronel D. José Senespleta Torre; a teniente coronel, D. Tomás Martínez Cordero; a comandante, D. Manuel...

D. Alfredo Casado Novella, y a capitán, D. Alfredo Mur Guerra.

Sanidad

Se concede el empleo inmediato al farmacéutico primero D. Adriano Paredero Marugán, y al segundo D. Vicente Hijas Sánchez.

En Veterinaria ascienden a subinspector de primera, D. Marcelino Ramírez; a segunda, D. Francisco Gómez; a veterinario mayor, D. Antonio Barbancho, y a primero, D. Antonio Cuadrado.

Guardia civil

Ascensos.—A capitán (E. R.), don Francisco Paz González.

A tenientes (E. R.): D. Manuel López Martín y D. Juan González Millán. Ingreso, D. Cecilio Marrero Suárez, de la Compañía disciplinaria.

A tenientes (E. R.): D. Manuel Rabadán Castellanos y D. Octavio Sánchez Tuñez.

Ingreso, D. Juan Rodríguez de Velasco Navarro, de la Escuela Central de gimnasia.

A alféreces (E. R.): D. Ciriaco Galáh Juguerales, del primer Tercio de Caallería; D. Juan Corcuera Piedrahita, de la Comandancia de Guipúzcoa; don José Gordón Gómez, de la de Valencia; D. Antonio Escribano Robles, de la de Huelva, y D. Juan Gómez Navarro, de la Plana mayor del 15 Tercio.

Carabineros

Ascensos: a capitán, D. Esteban López Gil.

A teniente (E. R.), D. Rafael González Rodríguez.

Ingreso, teniente D. Sebastián Sáenz Santa María Marrón, del regimiento Infantería Cantabria.

A teniente (E. R.), D. Germán García Hernández.

A alféreces (E. R.): D. José Plans Mesoso, de la Comandancia de La Coruña; D. José Piris Fernández, de la de Algeciras, y D. Máximo García de Jesús, de la de Vizcaya.

Cruz Roja Española

Tánger

Durante el pasado mes de mayo fueron prestados por la Comisión de la Cruz Roja de Tánger los siguientes servicios: Individuos asistidos.—Españoles, 28; franceses, 1; ingleses, 0; israelitas, 33; italianos, 2; musulmanes, 70; portugueses, 4; argelinos, 2. Total de individuos, 146.

Casos atendidos.—Heridas incisas, 31; inciso punzantes, 4; por avulsión, 9; por armas de fuego, 1; contusas, 48; contusiones, 23; erosiones, 14; fracturas, 4; luxaciones, 2; distensión de ligamentos, 8; mordeduras, 2; quemaduras, 5; alcoholismo, 2; epítaxis, 2; úlcera exteña extraída, 3; casos varios, 4. Total de casos, 162.

Servicios de odontología, 11; de Ambulancia, 4; vacunaciones gratuitas, 76.

Circulares de Guerra

Prórrogas de incorporación a filas

En vista de la consulta del capitán general de la séptima región, motivada como consecuencia de que en la documentación que remiten los consules referentes a mozos que solicitan prórroga de primera clase por razones de familia, deja de incluirse la información testifical de pobreza, sustituyéndola con certificaciones acreditativas de que no poseen bienes de fortuna y viven del jornal que ganan como braceros, y que si no se hace la información prevenida es por la imposibilidad de encontrar testigos que concuerden a los solicitantes y resulten veraces; visto lo que el artículo 164 del vigente reglamento de Reclutamiento previene, se resuelve que, cuando los Consulados no puedan incoar y remitir la información testifical de pobreza por falta de testigos capaces de justificarla, sea esta información tramitada por el Municipio...

del alistamiento del mozo, según previene el artículo 164 referido.

Concursos

Se abre concurso para proveer la plaza de profesor de la clase de Historia del Arte Militar en la Escuela Superior de Guerra, que ha de ser desempeñada por un teniente coronel o comandante de Estado Mayor.

Se anuncia a concurso la vacante de auxiliar de Sostánés que existe en la octava región, con residencia en Valencia de D. Juan (León), la que ha de ser cubierta por comandante o capitán de la escala activa del Arma de Infantería.

El Museo Romántico

Este es el único sistema fiscal que ha venido practicándose por los Gobiernos del antiguo régimen.

¿Quiere el lector una prueba? Ayer pasamos por la calle de San Mateo y leímos este rótulo: «Museo Romántico». La verdad... creímos que habíamos visitado todos los Museos, y nos sorprendió que todavía nos quedara por ver el Museo Romántico. Entramos a ver qué era la síntesis del romanticismo, y nos encontramos con una casa particular, que cuesta al Tesoro 17.000 pesetas de alquiler, vigilada por dos porteros, con 3.000 pesetas, y adornada con unos cuadros de dudoso mérito, unas sillerías de mediados del siglo XIX y pare usted de contar.

Es justo que para guardar y cuidar unos cuadros, que se pueden llevar a cualquier otro Museo, y dos sillerías se inviertan veinte o treinta mil pesetas del pobre contribuyente.

Diremos la de los oficinistas: «V. E., no obstante, acordará...»

*** TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

EL JURADO

Soy partidario de su inmediato restablecimiento; pero introduciendo en él aquellas modificaciones que la experiencia aconseja. Creo que, una vez dictado el veredicto por el Jurado, debiera quedar la causa concluida para sentencia, dictándose ésta en el término marcado por la ley de Enjuiciamiento criminal para las que recaen en juicios de derecho.

Respecto a la prueba que se practique ante los Jurados, estimo que debe ser lo más amplia posible, no debiendo denegarse ninguna de las admitidas sin que antes pregunte el presidente del Tribunal «a quo» a los jueces populares si estiman aquella necesaria para formar su opinión, pues en este caso parece natural accederse a la práctica de la misma (si es posible), en justo acatamiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley del Jurado.

Marcelino GONZALEZ RUIZ

DE TEATROS

FUENCARRAL. — «Paris-Paris» alcanza un nuevo éxito en este teatro.

Anteanoche, ante un numeroso auditorio, tuvo lugar en este teatro la presentación de la revista «Paris-Paris», que la Empresa de Fuencarral, siempre con deseo de agradar al selecto público que a él concurre, ha querido darnos a conocer, siendo lástima que sólo sea por cuatro días.

La magnificencia de los decorados, verdaderamente originales; el gusto de los vestidos, los atractivos bailes y la estética de los conjuntos que componen los cuadros hacen que este espectáculo sea admirado en todos sus aspectos, pues es una novedad en el arte que merece ser vista.

Nuestro aplauso a la Empresa de este popular teatro y a «Paris-Paris».

G. ORDAS-AVECILLA

Sociedad Española del Acuminado Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID ESPECTACULOS

La muerte huye del aparato LUX Ahuyente usted su espectro del hogar Limpieza es Higiene - Higiene es Salud EL APARATO LUX GARANTIZA LA SALUBRIDAD DEL HOGAR. Image of a skeleton and a vacuum cleaner.

ESLAVA.—A las siete, La chica del gato. A las diez y cuarenta y cinco, La leyenda de Arenillas (estreno). INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Celia Gámez, trío Lara, Wencez, Las Manolas y Emilia Vez. MARAVILLAS. — El jueves 10 inauguración de la temporada de verano. Selecto programa de variedades. Argentinita, Antonita Torres, Esteso y otras importantes atracciones. COMEDIA.—A las diez y media, El sonámbulo. REINA VICTORIA.—A las seis y media, Abuela y nieta y La diosa olvidada. A las diez y media, Abuela y nieta y Lecciones de buen amor. ALKAZAR.—A las siete, La locura de Ernestina. A las diez y tres cuartos, El juramento de la Primorosa. LA FOTO-ELEFANTO JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID Amplificadores, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilómetros y croquis en el auto admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebato en los precios.

un brillo... Kael... Image of a woman.

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR HIJA DE ALFONSO GARCIA TALLERES. MADRID PLATERIA DE MARTINEZ, NUMERO 1 PASO DEL PRADO, 28. TELEF. 243 M.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

Las Clases pasivas

(Continuación)

Más adelante, añade:

«Lo grave y delicado de esta operación financiera es precisamente lo que atañe a la entidad que hubiese de tomar a su cargo el servicio.»

Es tan espesa la malla de intereses, de influencias y relaciones, que las Sociedades financieras y arrendatarias han creado en España alrededor de los ministros de Hacienda y de los que a falsos puestos aspiran, que la opinión pública no reconoce ya autoridad e independencia para tratar estos problemas en la mayor parte de los que llegan a ocupar la cartera.

La operación es en sí misma tan delicada, tan vasta, y se presta tanto a la crítica, que requiere ser tratada de un modo diáfano, a la luz del día, publicando todos los datos y estadísticas que sirvan de base al cálculo de la anualidad, y aun así se necesitará en el ministro que se atreva a llevarla a cabo, reconocidas condiciones de independencia y apartamiento de toda empresa o entidad que pueda tomar a su cargo el negocio.»

Carlos Carasai dice en el «Giornale degli economisti» a este respecto:

«El Estado debe dirigir la Empresa de las pensiones, aun cuando puede ser cuestionable si conviene organizar el servicio al Estado mismo, o entregarlo, bajo condiciones especiales, a una o más Empresas aseguradoras. No faltarían al Estado medios de garantizar la seguridad de las operaciones. Podría exigir el ingreso de la «caución congrua», el depósito del importe de las tablas de mortalidad que han de servir de base a las operaciones de la Sociedad, la declaración del sistema adoptado para el cálculo de las reservas, y, de todos modos, sujetar a vigilancia a la Sociedad en lo relativo al servicio de las pensiones.»

El proyecto de ley de Villaverde fué retirado de la Cámara, y al año siguiente presentó otro el Sr. Allendesalazar, que constituía más que un proyecto una autorización para presentar, en el plazo de un año, un proyecto de ley creando una Caja de pensiones.

A parte los proyectos que tomaron estado parlamentario, existe un trabajo del Sr. Osma (año 1901) que es un desarrollo de lo propuesto por Gamazo; tuvo este estudio el defecto de utilizar las tablas de La Equitativa. Ni éstas, ni otras similares, pueden aceptarse, porque las tablas de las Compañías de Seguros están formadas a base de una «selección», y excluyendo ciertos riesgos que son incompatibles con las tablas de mortalidad, necesariamente especialísimas, de los funcionarios del Estado; y, por contra, hay entre éstos una serie de circunstancias favorables, que no han sido ponderadas en las tablas generales.

No existen ya nuevas tentativas de solución del problema, que de día en día se agrava, y así llegamos a encontrarnos, súbitamente con la ley de Autorizaciones de 2 de marzo de 1917, Real decreto del siguiente día, ley de Bases de 22 de julio de 1918 y Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre siguiente, y, por último, el decreto-ley de 22 de enero de 1924, que aun cuando tienen la finalidad común de descargar al Estado de la obligación de atender a los nuevos funcionarios, ofrecen lagunas y señalan contradicciones que revelan que el problema no ha sido estudiado todavía, y, que, por tanto, no hay un criterio fijo que pueda marcar orientación defini-

da. Ora es la fecha de arranque del ingreso de los funcionarios; otra vez es el no legislarse más que para los empleados civiles; luego es la entidad que ha de asumir las funciones aseguradoras. En resumen, falta de estudio, carencia de estadísticas, tal vez la sugestión de que este servicio puede ponerse ventajosamente en manos de alguna Empresa privada, o de un consorcio de varias de ellas.

Hay entre esos enunciados alguno que merece muy detenida reflexión, a saber:

a) Si el régimen futuro no ha de limitarse a los funcionarios civiles. En tal caso, siendo la pensión o renta a asegurar función generatriz de las primas a sufragar por los servidores del Estado, y dado que el descuento de empleados civiles es muy superior al de los militares, tenderán, evidentemente, que equipararse éstos últimos como condición previa.

b) Entidad que asuma la operación.—La ley de Bases ordena que el Gobierno concertará con el Instituto Nacional de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de los funcionarios, organizando al efecto una o varias mutualidades, con separación completa de las operaciones, capital y responsabilidades de las demás mutualidades que administre el Instituto. El Estado cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga a los funcionarios, pudiendo llegar hasta la totalidad de aquéllos, si fuese preciso, y procurará que dicha Entidad ofrezca distintas combinaciones, para que cada funcionario pueda escoger la que sea más adaptable a sus especiales condiciones.

También por lo que se refiere a los derechos pasivos especiales del Magisterio de Instrucción primaria, se estableció por ley de 27 de julio de 1918 que se concertarán con el Instituto Nacional de Previsión los correspondientes a los maestros de nuevo ingreso.

Sin embargo, a pesar de los años transcurridos, a pesar de las garantías técnicas, morales y financieras del referido Instituto, a pesar de que, con arreglo a la ley de 24 de diciembre de 1908, que lo creó, se declaran «operaciones peculiares» del mismo «las de renta vitalicia, diferida o temporal», y hacia él encauza la ley las pensiones de retiro a favor de obreros del Estado, y de empleados o funcionarios públicos o particulares, a pesar de tener encomendado el régimen del retiro obrero, a pesar de todo ello, nada se ha hecho, ni por acatamiento a la ley, ni por definir la situación de gran número de funcionarios ingresados al servicio del Estado, en momentos en que ya no tenían derecho a pensión, y así llegamos al decreto-ley de 22 de enero de 1924, en que por primera vez ya no se nombra al Instituto Nacional de Previsión, y en cambio dispone lo siguiente: «El Gobierno concertará la formación de pensiones de viudedad y orfandad para estos funcionarios (se refiere a empleados civiles y militares de todas clases, ingresados en el servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1919), fijándose oportunamente las bases para el concierto, que se realizará con la Institución que se considere conveniente.»

Entendemos que «para el interés público», no cabe otra interpretación. En estas condiciones, dictase la Real orden de 18 de marzo, que se publica en la crónica informativa de este número, y por ella vemos «que pueden» ser adjudicados los servicios de clases pasivas, mediante un concurso público, entre entidades aseguradoras españolas.

¿Se desiste total y definitivamente del Instituto Nacional de Previsión? Así parece deducirse, so pena de que venza ante la competencia, si acude al concurso, en el supuesto de que éste llegue a realizarse, que no es cosa cierta, sobre todo teniendo presente que el Gobierno, una vez que tenga las bases del concierto—que redactará la Comisión designada—, podrá, de acuerdo con el párrafo transcrito del decreto-ley del 24, realizar el concierto «con la Institución que se considere conveniente.»

(Continuará.)

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas (Conclusión.)

SALAMANCA.—Relación de los señores opositores aprobados en el primer ejercicio, con expresión del número de puntos obtenido:

- Gerardo Sánchez Redondo, 198,8; Antonio Polo Vicente, 149,7; Manuel P. Pereira Moreno, 206,3; Antonio Perucha Blázquez, 173; Ernesto Santa María San 161,8; Bernardo Miguel Mancebo, 146,6; Luis Sánchez Rodrigo, 127,5; Rafael Sánchez Peramato, 125,8; Enrique Gago y Gago, 135,5; Felipe Herrero Martín, 125; Victoriano Martín Turrión, 170,7; Manuel Garrote Carrascal, 125,5; Melencio del Río Espiga, 168,8; Anastasio Vicente Santiago, 182,6; Hipólito García García, 184,3; Eusebio Ledesma Miera, 180; Hilario Rodríguez Sánchez, 183; Cayetano de Dios Martín, 152,2.

- Dr. Emilio Morcillo Blanco, 149,8; Emilio Felipe Seco, 180; Francisco Rivero Barrios, 197,8; Enrique Bazán Montero, 134,5; Jesús Pedraz Segurado, 155; Antonio Rodríguez Martín, 125,2; Abel García Sayagués, 154,3; José Rubio Rosquena, 189,2; Benjamín Sánchez y Sánchez, 141; Bienvenido Martín Hernández, 135; Eduardo de Rey Navarro, 138,3; Isidro Jesús del Alamo, 178,8; Juan Sánchez García, 144,3.

Total aprobados, 147.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio.

Conferencias y discursos

Acercas del tema «Sublimidad de la sencillez de San Francisco», ha desarrollado una interesante conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia el obispo de Salamanca don Francisco Ferrás Valiente.

En la Escuela Normal de Cádiz ha explicado D. Ramiro de Maeztu una conferencia acerca de «Romanticismo y el sicismo».

El viernes de la pasada semana en el Instituto Católico de Artes e Industrias, que dirigen los PP. Jesuitas, una atrayente y amena conferencia acerca de «Los terremotos y sus efectos» el doctor en Medicina y director de la Estación sismológica de Cartuja (Granada) R. P. Manuel María S. Navarro, de la Compañía de Jesús.

Con gran dominio de la materia, expuso interesantes datos acerca de los terremotos del Japón y de otros orígenes semejanzas acerca de la sismicidad en el suelo español.

Con gusto habíamos en el objeto de la conferencia, si el espacio que nos dispusimos hoy nos permitiera mayor extensión para el asunto.

Organizada por el alcalde de Madrid, conde de Vallellano, se ha celebrado una conferencia a cargo del funcionario municipal D. Camilo Novoa, quien expuso los trabajos que el Municipio lleva a cabo en orden a la resolución de los problemas de la enseñanza primaria y sus Instituciones complementarias en esta corte.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 2

CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.



Vídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. — PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. — MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

ITIPARRAS, 28 (Esquina de NAVARRA) GRASES Sucesor: ATCHA, 10 duplicado

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Milicias de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas.	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.	225,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsera, id. id.	100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 2 APARTADO NUM. 435 - MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.
 Cuerpo empleo
 pueblo provincia
 Desea suscribirse a este periódico a partir de
 (Fecha y firma)